

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMADOR/A FULL STACK JUNIOR POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "055/2026", publicada el 16 de julio de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a LOPEZ, D. ***0604** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 28 de julio de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Programador/a full stack junior a:

LOPEZ, D. *0604****

Córdoba, a 28 de julio de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

En Córdoba, a 28 de julio de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de *“Programador/a full stack junior”* para IMIBIC (Ref. interna: *“055/2026”*), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 16 de julio de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Beatriz Isla Tejera
- Manuel Jesús Cárdenas Aranzana
- Manuel Aguilar Panadero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia laboral previa en Servicios de Farmacia Hospitalaria. Conocimiento en lenguajes de programación (Java, Javascript, Typescript, Php y Python, C,C++). Nivel de inglés acreditado B2 (o equivalente acreditado) o estancia en el extranjero de al menos un semestre; C1 o estancia en el extranjero de un curso académico o superior. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia laboral	Conocimiento programación	Inglés	Total
LOPEZ, D.	***0604**	3	2	1	6

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
LOPEZ, D.	***0604**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna *“054/2026”*, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "055/2026 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
LOPEZ, D.	***0604**	6	2,7	8,7

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “Programador/a full stack junior”, con referencia interna “055/2026” a:

LOPEZ, D. *0604****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 28 de julio de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

ISLA
TEJERA
BEATRIZ -
74670174
F

Firmado digitalmente por ISLA TEJERA BEATRIZ - 74670174F
Fecha: 2026.07.28 15:00:47 +02'00'

D^a. Beatriz Isla Tejera

UGC de Farmacia

AGUILAR
PANADERO
MANUEL -
30994130C

Firmado digitalmente por AGUILAR PANADERO MANUEL - 30994130C
Nombre de reconocimiento (DN): o=ES, serialNumber=IDCES-30994130C, givenName=MANUEL, sn=AGUILAR PANADERO, cn=AGUILAR PANADERO MANUEL - 30994130C
Fecha: 2026.07.28 12:56:08 +02'00'

D. Manuel Aguilar Panadero

Área de Gestión de la I+D

Firmado por CARDENAS
ARANZANA MANUEL JESUS
- ***9872** el día
28/07/2026 con un
certificado emitido

D. Manuel Jesús Cárdenas Aranzana

UGC de Farmacia

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación